

Fecha <b>11.09.2019</b>	Sección <b>Opinión</b>	Página <b>8</b>
----------------------------	---------------------------	--------------------

# Niegan a Ramón Sosamontes acceso a sus cuentas **bancarias**

**GUSTAVO CASTILLO GARCÍA**

La justicia federal negó acceso a Ramón Sosamontes Herreramoro a sus cuentas **bancarias**. El ex servidor público fue uno de los colaboradores más cercanos de Rosario Robles Berlanga, cuando esta estuvo al frente de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) y de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (Sedatu).

Sosamontes interpuso un recurso de amparo para que se le permitiera acceder a sus cuentas **bancarias**, las cuales se encuentran congeladas como resultado de las investigaciones relacionadas con el daño patrimonial que se ocasionó por más de 5 mil millones de pesos a través de esquemas de contratación impulsados desde Sedesol y Sedatu y en el cual se mencionaba a universidades públicas.

En ese contexto, el juzgado sexto de distrito en materia administrativa, con sede en la Ciudad de México, negó la suspensión provisional solicitada por Sosamontes, según aparece publicado en las listas de acuerdos del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

El juez Francisco Javier Rebolledo acordó lo anterior como parte del juicio de amparo 1203/2019, ya que las cuentas **bancarias** de Ramón Sosamontes fueron congeladas por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

La determinación judicial también señala que el próximo 19 de septiembre a las 10 de la mañana se realizará la audiencia incidental sobre la petición de amparo, en la cual Sosamontes podrá presentar mayores argumentos para que se le permita acceder a sus cuentas **bancarias**.

